

# ¡AVISO IMPORTANTE!

20 de febrero de 2025.

## Apreciable Cliente:

**BanCoppel, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple**, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informa que a partir del día **21 de marzo de 2025**, entrará en vigor la modificación a la Tasa de Interés del producto **Tarjeta de Crédito BanCoppel** la cual aplicarán de la siguiente manera:

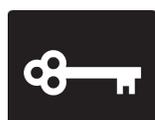
Producto	Tasa Anterior	Nueva Tasa
Tarjeta de Crédito BanCoppel	63.1%	<b>63.9%</b>

- Le recordamos que si usted no está de acuerdo con las nuevas condiciones puede solicitar la terminación del Contrato de Adhesión dentro de los 60 (sesenta) días naturales posteriores a la publicación del presente aviso sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio.
- En caso de no existir manifestación alguna, **BanCoppel** aplicará las modificaciones expuestas en el presente aviso, mientras prevalece su derecho de cancelar la cuenta sin que BanCoppel pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.

Para cualquier duda o aclaración, acude a tu sucursal más cercana o comunícate a nuestro **Centro de Atención Telefónica BanCoppel al 800 122 6773.**

**Muchas gracias por su atención.**

BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple, es una persona moral distinta de Coppel S.A. de C.V., así como de cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados. Ver condiciones, comisiones y requisitos en [www.bancoppel.com](http://www.bancoppel.com) | **UNE:** (55) 5278 0000 EXT. 510 196 [une@bancoppel.com](mailto:une@bancoppel.com) | **CONDUSEF:** [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) 53 400 999 ó 800 999 80 80, ubicada en Av. Insurgentes. Sur No.762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México, México.



**BanCoppel**